

No poseen 8 p. 12

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI
CLAVE CATASTRAL	1590109000
DATOS GENERALES	☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ☐ ZONA INDUSTRIAL ☐ ZONA SEGUN VALOR
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	HOJA N°
DIRECCION	512662 19880977
OTRO	

FRENTES	☐ NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE ACCESO
---------	---

ACCESO AL LOTE	☐ LOTE INTERIOR ☐ POR PASADIZO PEATONAL ☐ POR PASADIZO VEHICULAR ☐ POR CALLE ☐ POR AVENIDA ☐ POR EL MALECON ☐ POR LA PLAYA
MARGAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA	

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL	
1. TERRO	☐
2. LASTRE	☐
3. PIEDRA DE RIO	☐
4. ANCHO	☐
5. ALTURA O CUBIERTO	☐
ACERA	☐ NO TIENE ☐ PAVIMENTADO O PIEDRA DE RIO ☐ DE ADOPCIÓN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VÍA	
1. AGUA POTABLE	☐ NO EXISTE ☐ SI EXISTE
2. ALCANTARILLADO	☐ NO EXISTE ☐ SI EXISTE
3. ENERGIA ELECTRICA	☐ NO EXISTE ☐ SI EXISTE RED AREA ☐ SI EXISTE RED SUBTERANEA
4. ALUMBRADO PUBLICO	☐ NO EXISTE ☐ INCANDESCENTE ☐ DE SODIO O MERCURIO

DESARROLLO DE LA RELACION A LA RASANTE DE LA VÍA DE ACCESO	☐ SOBRE LA RASANTE ☐ BAJO LA RASANTE
CERRAMIENTO	☐ HORMIGON ARMADO ☐ MADERA ☐ CANA ☐ OTRO

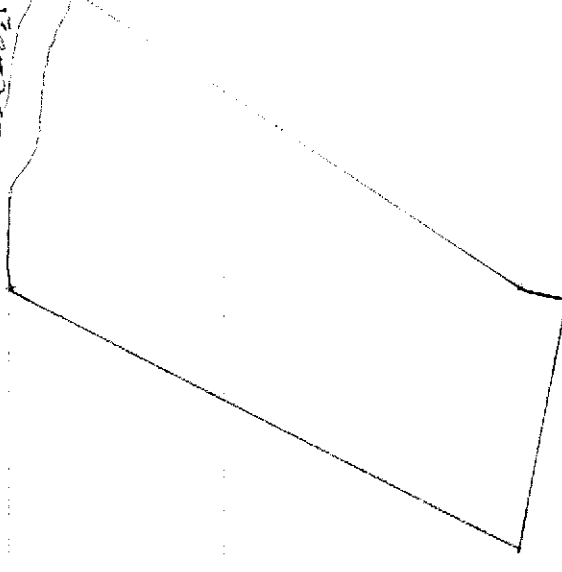
SERVICIOS DEL LOTE	
1. AGUA POTABLE	☐ NO EXISTE ☐ SI EXISTE
2. ELECTRICIDAD	☐ NO EXISTE ☐ SI EXISTE

CONSTRUCIONES FORMALES DEL LOTE	
1. SIN CONSTRUCCION	☐
2. CONSTRUCCION	☐
3. OTRO	☐

ANALISIS DEL LOTE	
1. VALOR	
2. AREA	
3. PERIMETRO	

CROQUIS

512662 19880977



NO EXISTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. SIN EDIFICACION	☐
2. CON EDIFICACION	☐
3. USO DEL AREA SIN EDIFICACION	☐
4. SIN USO	☐
5. CONSTRUCCION	☐
6. OTRO	☐
7. OTRO	☐
8. OTRO	☐
9. OTRO	☐
10. OTRO	☐
11. OTRO	☐
12. OTRO	☐
13. OTRO	☐
14. OTRO	☐
15. OTRO	☐
16. OTRO	☐
17. OTRO	☐
18. OTRO	☐
19. OTRO	☐
20. OTRO	☐
21. OTRO	☐
22. OTRO	☐
23. OTRO	☐
24. OTRO	☐
25. OTRO	☐
26. OTRO	☐
27. OTRO	☐
28. OTRO	☐
29. OTRO	☐
30. OTRO	☐
31. OTRO	☐
32. OTRO	☐
33. OTRO	☐
34. OTRO	☐
35. OTRO	☐
36. OTRO	☐
37. OTRO	☐
38. OTRO	☐
39. OTRO	☐
40. OTRO	☐
41. OTRO	☐
42. OTRO	☐
43. OTRO	☐
44. OTRO	☐
45. OTRO	☐
46. OTRO	☐
47. OTRO	☐
48. OTRO	☐
49. OTRO	☐
50. OTRO	☐
51. OTRO	☐
52. OTRO	☐
53. OTRO	☐
54. OTRO	☐
55. OTRO	☐
56. OTRO	☐
57. OTRO	☐
58. OTRO	☐
59. OTRO	☐
60. OTRO	☐
61. OTRO	☐
62. OTRO	☐
63. OTRO	☐
64. OTRO	☐
65. OTRO	☐
66. OTRO	☐
67. OTRO	☐
68. OTRO	☐
69. OTRO	☐
70. OTRO	☐
71. OTRO	☐
72. OTRO	☐
73. OTRO	☐
74. OTRO	☐
75. OTRO	☐
76. OTRO	☐
77. OTRO	☐
78. OTRO	☐
79. OTRO	☐
80. OTRO	☐
81. OTRO	☐
82. OTRO	☐
83. OTRO	☐
84. OTRO	☐
85. OTRO	☐
86. OTRO	☐
87. OTRO	☐
88. OTRO	☐
89. OTRO	☐
90. OTRO	☐
91. OTRO	☐
92. OTRO	☐
93. OTRO	☐
94. OTRO	☐
95. OTRO	☐
96. OTRO	☐
97. OTRO	☐
98. OTRO	☐
99. OTRO	☐
100. OTRO	☐

OBSERVACIONES

15-6-89

15-6-89

15-6-89

15-6-89

15-6-89

15-6-89

15-6-89

15-6-89

15-6-89

15-6-89

15-6-89

15-6-89

15-6-89

15-6-89

[illegible]

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		PISO		TUBAJOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRIFICACION		EQUIPO ESPECIAL		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	
39	40	41	caña	no tiene	tierra	caña	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene
			madera	caña	madera	cemento	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña
			ladrillo o piedra	madera o lata	ladrillo	madera	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo
			hormigon armado	fibra	ladrillo	vidrio o granito fundido	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo
			metal	ladrillo o común	hormigon	baldoza	hormigon	hormigon	hormigon	hormigon	hormigon	hormigon	hormigon	hormigon	hormigon	hormigon	hormigon	hormigon	hormigon	hormigon	hormigon	hormigon	hormigon	hormigon	hormigon
				ladrillo industrial o bloque		cerámica																			
				tabiques modulares (vidrio, madera, etc)		parquet o mayolica																			
						porcelanato																			
						mármol o marmetone																			

Clave: 6570109



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

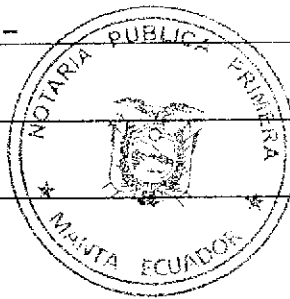
ESCRITURA

De: PROTOCOLIZACION, -

Otorgada por: EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

INDA, -

A favor de: SEÑOR ORDÓÑEZ DELGADO FELIX ALBERTO, -



Nº 6.916

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Elsye Cedeño Menendez

Copia PRIMERA Cuantía \$ 57.00

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2012

NUMERO 6.916



INDA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1004M08618

PROVINCIA MANABI
SECTOR EL AROMO
UBICADO EN
DISTRITO OCCIDENTAL

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE

PARROQUIA MANTA
SUPERFICIE 0.7069 HAS

PROYECTO

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

l. Quito, 05-05-2010 a las 15:13:31

ORDÓÑEZ DELGADO FELIX ALBERTO

con cédula (s) de ciudadanía número (s) 1306365444
de nacionalidad (es) ECUATORIANA de estado (s) civil(es) SOLTERO
conforme señala (n) el (los) interesado(s), quien (es) ha (n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente
No. 1004M08618, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y
ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA MANABI
SECTOR EL AROMO

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE

PARROQUIA MANTA
SUPERFICIE 0.7069 HAS.

2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART.1
protocolizada en el Registro de propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tierra, por HAS.	0.7069	37.00
Linderación y/o verificación	0.7069	0.00
Intereses %		0.00
Mejoras		0.00
	PRECIO TOTAL	37.00

SON: TREINTA Y SIETE DOLARES

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOL. ADM. N° 6 DEL 09-03-2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario (s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA
Comprobante ingreso y/o
Recibo Caja Gra. No. (s)

FECHA (S)
23-03-2010

VALOR (ES)
37.00
0.00
0.00
0.00

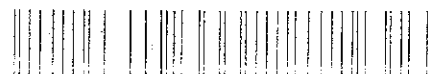
DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

0.00
0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

0.00
37.00

TOTAL PAGADO



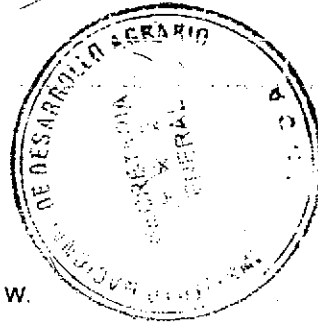
5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:

ORDÓÑEZ DELGADO FELIX ALBERTO-

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. S / N de fecha 16-07-2009 y que a continuación se detalla:

NORTE:

QUEBRADA SECA CON 67.52 M. SIGUIENDO SU CAUCE.



SUR:

ORDÓÑEZ DELGADO FELIX ALBERTO CON 57.56 M. R. N 69-37-30 W.

ESTE:

PICO CHAVEZ JOSE PABLO, DELGADO DELGADO MARIA ANGELA CON 41.76 M. R. S 35-53-20 W.

PICO CHAVEZ JOSE PABLO, DELGADO DELGADO MARIA ANGELA CON 77.73 M. R. S 40-3-20 W.

PICO CHAVEZ JOSE PABLO, DELGADO DELGADO MARIA ANGELA CON 7.70 M. R. S 5-53-18 W.

OESTE:

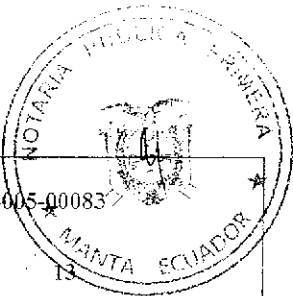
PICO MARIO CON 115.68 M. R. N 34-14-12 E.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN

6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el **INDA** u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el **INDA**. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

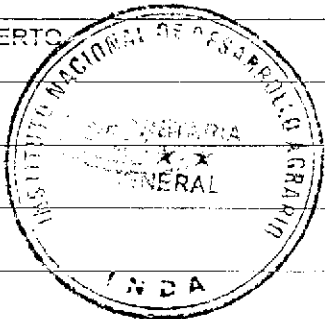
7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

PLAN DE EXPLOTACION

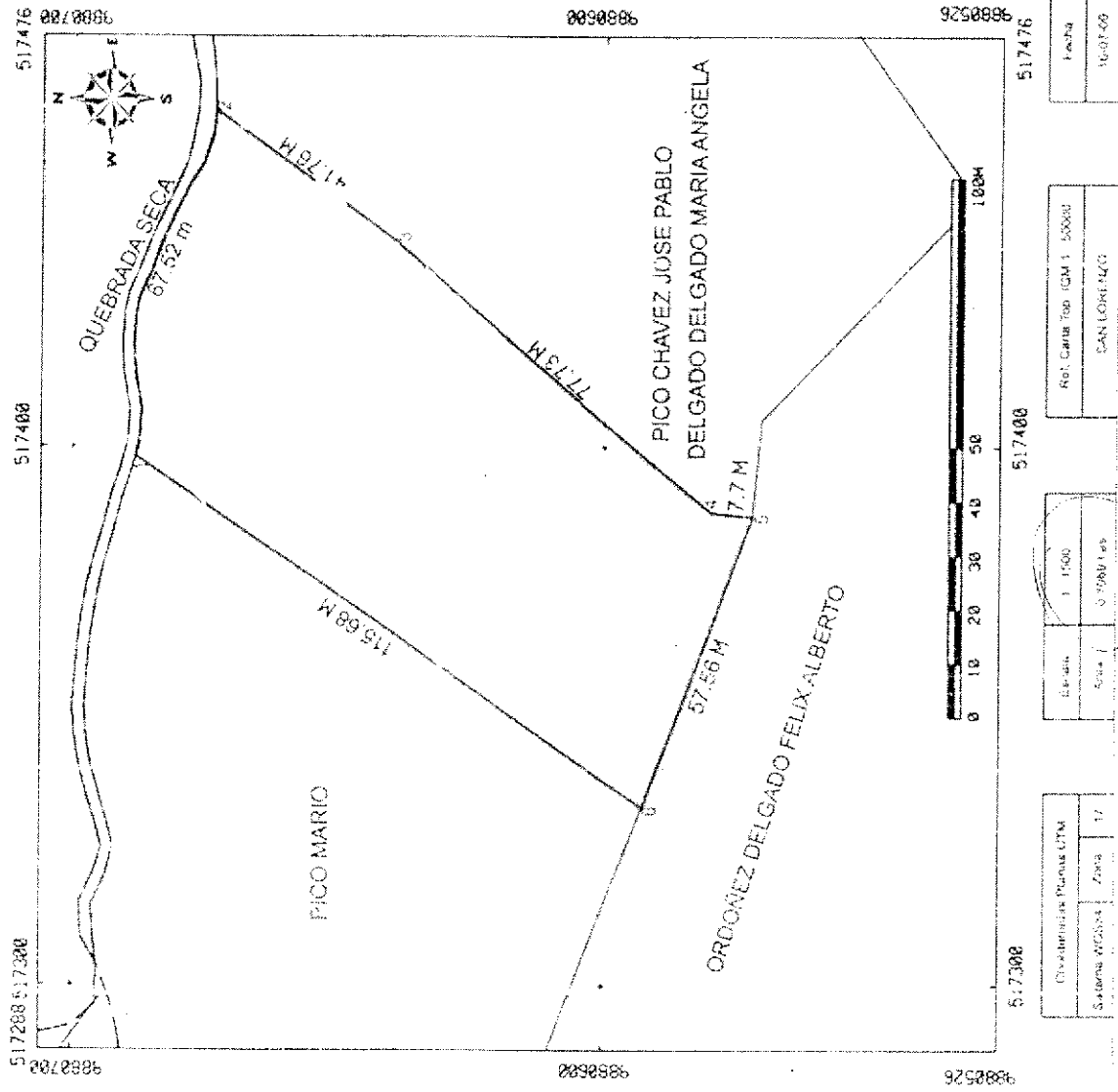


Copiar

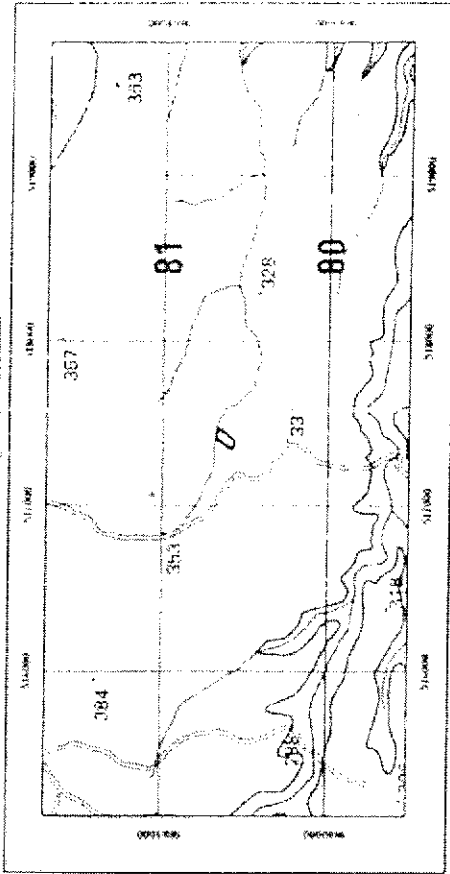
DISTRITO:	OCCIDENTAL GUAYAQUIL	PREDIOS MENORES A 100 HAS.		Nº	13-005-00083
DELEGACIÓN:	MANABI - PROYECTO EL AROMO			COD. PROV.	13
1. DATOS GENERALES					
NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTE (S): ORDOÑEZ DELGADO FELIX ALBERTO					
NOMBRE DEL PREDIO: S/N.					
2. UBICACIÓN					
PROV. CIA	MANABÍ	CANTON:	MANTA	PARROQUIA:	MANTA
SECTOR:	EL AROMO	ZONA:	17	SUPERFICIE:	0,7069 HAS.
3. PLAN PROPUESTO					
CULTIVOS	SUP. M2.	PLAZO EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
CULTIVOS DE CICLO CORTO					
MAIZ	0,7069	1 AÑO		SEMBRAR	
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES					
PASTIZALES					



LEVANTAMIENTO PREDIAL



CONVENIO INDIA - PERI RINDO INDUSTRIAL PROYECTO EL ARONCO, CANTÓN EL ARONCO, PROV. EL ARONCO			
Provincia	Municipio	Cantón	Municipio
Morona	Morona	Morona	Morona
ORDÓÑEZ DELGADO FELIX ALBERTO		SIN NOMBRE	
DIRECCION CATASTRO DIVISION DE ELABORACION DESENHO DE APROBACION			
EN CAMPO			
Código Catastral: 1308500107073			



ELABORADO POR Ing. Washington Viterbo Ing. Prof. 121115		REVISADO POR Ing. Prof. 121115	
ELABORADO POR Ing. Washington Viterbo Ing. Prof. 121115		REVISADO POR Ing. Prof. 121115	



INFORME DE LINDERACIÓN

Nombre del Predio: SIN NOMBRE
Posesionario: ORDOÑEZ DELGADO FELIX ALBERTO
Provincia: Manabí
Cantón: Manta
Parroquia: Manta
Sector: El Aromo
Código Catastral: 1308500107073
Fecha: 16-07-09

CUADRO DE COORDENADAS

Vértices	Este	Norte
1	517398,08	9880688,32
2	517462,24	9880673,64
3	517437,76	9880639,81
4	517387,74	9880580,31
5	517386,95	9880572,65
6	517333,00	9880592,69

DATUM: WGS-84 UTM 17S

LINDEROS

NORTE

QUEBRADA SECA con 67,52 m, siguiendo su cauce;

ESTE

PICO CHAVEZ JOSE PABLO, DELGADO DELGADO MARIA ANGELA con 41,76 m, rumbo S 35° 53' 20" W;
PICO CHAVEZ JOSE PABLO, DELGADO DELGADO MARIA ANGELA con 77,73 m, rumbo S 40° 3' 20" W;
PICO CHAVEZ JOSE PABLO, DELGADO DELGADO MARIA ANGELA con 7,70 m, rumbo S 5° 53' 18" W;

SUR

ORDOÑEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 57,56 m, rumbo N 69° 37' 30" W;

OESTE

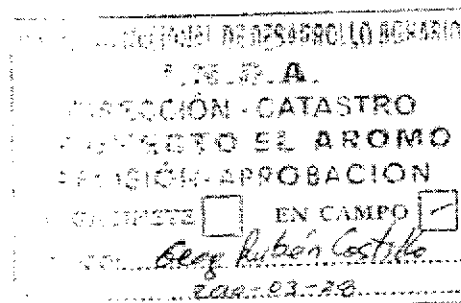
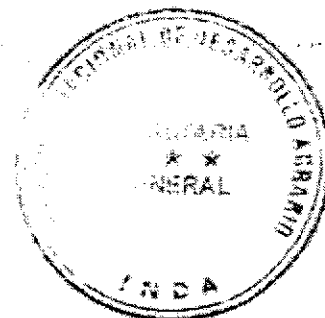
PICO MARIO con 115,68 m, rumbo N 34° 14' 12" E.

ELABORADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:

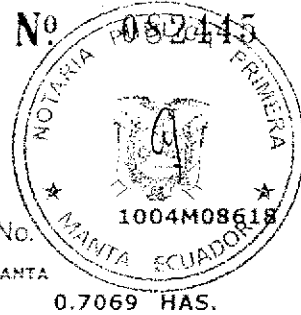

Ing. Washington Vinuesa
Lic. Prof. 12-17-115


Técnico del INDA





INDA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1004M08618

EXPEDIENTE No. 1004M08618
MANTA ECUADOR
0.7069 HAS.

PROVINCIA MANABÍ
SECTOR EL AROMO
UBICADO EN OCCIDENTAL
DISTRITO
CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE
PROYECTO

8. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.
9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario originario. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.
10. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.
11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volverá al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.
12. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA, Protocolícese en una Notaría, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE...



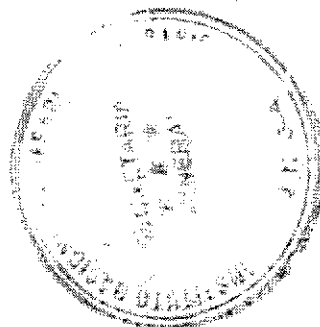
AB. JORGE PINTO GUARAN

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

(E)

CERTIFICO.-

AB. PABLO NIETO MONTOYA

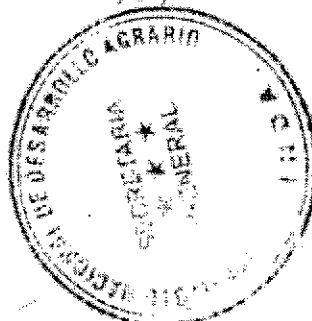
Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDASECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio

No. 35 Tomo No. 40A Quito 25 Mayo 2010

CERTIFICO.-

AB. PABLO NIETO MONTOYA

Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDASECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

ELABORADO POR: RM/BC

RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE.- QUE PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION NUMERO 1004M08618; DICTADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A. A FAVOR DEL SEÑOR ORDÓÑEZ DELGADO FELIX ALBERTO; PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANIA 1306365444, SOLTERO SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL SECTOR EL AROMO DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI; CORRESPONDIENTE A UNA SUPERFICIE DE 0.7069 HECTAREAS; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO LAS COPIAS SOLICITADAS, FIRMADAS Y SELLADAS EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA ENCARGADA DEL CANTON MANTA.

Ab. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Publica Primera Encargada
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALES

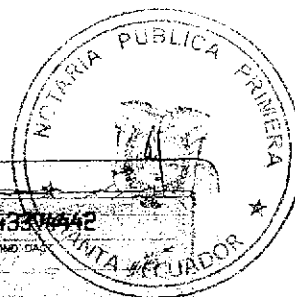
CEDULA DE IDENTIFICACION No. 130636544-4

ORDONEZ DELGADO FELIX ALBERTO
MANABI/MANTA/MANTA
13 ABRIL 1969
DNI 0338 00699 M
MANABI/MANTA
MANTA 1969



ECUATORIANA ***** V44320642

SUCERO VENDEDOR
FELIX ELIZARDO ORDONEZ
MANTA PAOLA DELGADO SANTANA
MANTA 02/04/2009
02/04/2011
REN 1061740

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

072-0264 NÚMERO 1306385444 CÉDULA

ORDONEZ DELGADO FELIX ALBERTO

MANABI MANABI
PROVINCIA CANTÓN
MANTA CANTÓN
PARROQUIA

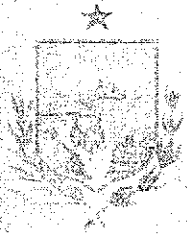
F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO. *y*

Ab. E. López Cordero
y
Ab. E. López Cordero M. Méndez
Notaria Pública Primera Encargada
Manta Ecuador



06 folios



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICACION

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

-M- 0000719

A petición de parte interesada, CERTIFICO:

Que el predio adjudicado por el INDA, a favor de FELIX ALBERTO ORDOÑEZ DELGADO, de la Clave Catastral N° 6570109000, ubicado en el Sector El Aromo de este Cantón, no se encuentra sobre puesto con ninguna propiedad, de acuerdo a la inspección realizada por el técnico de esta Dirección.

Manta, Diciembre 17 de 2012.

Arq. Daniel Ferrin Sornoza.

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS DEL GAD MANTA
Mr. J. LOPEZ.

Home Land
0984752848

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros 	Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telf.: 2611-471 - 2611-473 Fax 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
Cedula _____ Clave Catastral <u>6970109</u> Nombre: <u>Catalina Delgado Valera</u> Rubros: _____	
Impuesto Principal _____ Solar no Edificado _____ Contribucion Mejoras _____ Tasa de Seguridad _____	
Reclamo: <u>Conto No tener Sucre P.</u> <u>12/11</u> Firma del Usuario	Fecha: _____
Informe Inspector: Firma del Inspector	
Informe Tecnico: <u>Se certifica Defensor de Derechos D</u> Firma del Técnico	
Informe de aprobacion: Firma del Director de Avaluos y Catastro	
Fecha: <u>02/12/2012</u>	